PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. JOSÉ MARÍA AVILES CASTRO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

APRECIABLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE

ENCUENTRAN PRESENTES

PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA Y LOS QUE NOS SIGUEN EN REDES SOCIALES

El suscrito Diputado José Rigoberto Mares Aguilar integrante de la Fracción del Partido Acción Nacional de la XVI legislatura del congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Baja California Sur.

Someto a consideración de esta asamblea legislativa, proposición con punto de acuerdo, misma que se sustenta al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

ÚNICO: En sesión pública ordinaria de fecha jueves 20 de Octubre del 2022 me pronuncié en esta máxima tribuna del estado y afirmé que la educación que se imparte en el estado no podría explicarse ni entenderse sin el esfuerzo de los docentes que la transmiten, entre los que sin duda se encuentran los maestros y personal compensados de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur.

Una figura que nació por la necesidad de cubrir la demanda educativa desde hace aproximadamente 20 años, mediante la cual se contrataron y siguen contratando maestras y maestros para asignarles determinado número de horas ante grupo, con derecho solo al pago del salario, sin prestaciones de ninguna especie, vaya ni siquiera con seguridad social, sin ninguna garantía de estabilidad laboral, solo la promesa incumplida de que cuando el presupuesto lo permita se les otorgará la plaza correspondiente o se basificarán sus horas, bajo el llamado código 10.

Recientemente, la propuesta respetuosa elevada a las autoridades estatales por los docentes, personal administrativo y de apoyo y asistencia a la educación con estatus de compensados, define por sí misma sus pretensiones, que no son otras más que gozar de las

prestaciones inherentes a todo trabajo digno, lícito y profesional, tal y como lo estipula nuestra Carta Magna.

Han solicitado a las autoridades estatales una mesa de diálogo permanente, directo y respetuoso con una comitiva representativa de la base trabajadora en estas circunstancias. Piden la intervención y voluntad de gestión para eliminar la figura de compensados y el establecimiento de una partida presupuestal para la creación de plazas estatales o municipales o cualquiera que sea su concepto, que brinde estabilidad y protección a las maestras y maestros que se encuentran laborando bajo esta figura contractual.

Al asumir la tribuna el compañero diputado José María Avilés Castro en nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, manifestó que “Se reconoce la lucha justa que se ha emprendido para la solución de las diversas problemáticas que aquejan al magisterio sudcaliforniano y en especial el asunto que tiene que ver con la situación de otorgamiento de plazas y el poder ir abatiendo la figura del trabajador por contrato o trabajador compensado, por eso, creo que la solidaridad va más allá de las fracciones y va a involucrar al pleno de este Congreso para apoyar estas justas demandas….”

Por su parte, en su intervención el compañero diputado Luis Armando Diaz manifestó entre otras cosas y de manera sintética “Poco hacemos para reconocerle los derechos a las y los trabajadores de la

educación; y lo peor que puede pasar es que una lucha justa, una lucha magisterial justa por el reconocimiento a sus derechos, le pongamos una bandera política, por ello compañeras y compañeros, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, me pronuncio para que de acuerdo a lo que establece nuestra competencia en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las y los 21 diputados y diputadas integrantes de esta XVI legislatura podamos suscribir un documento dirigido al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para que se atienda esta demanda sentida de los trabajadores y trabajadoras de la educación compensados."

Por tanto, en completa armonía por lo expresado por nuestros compañeros legisladores José María Avilés Castro y Luis Armando Díaz, debemos impulsar acuerdos sustantivos que redunden en beneficio de la lucha justa que han entablado las y los trabajadores compensados de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur.

Por todo lo anterior, me permito hacer la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero: Que el H. Congreso del Estado de Baja California Sur envíe respetuoso escrito con carácter de exhorto firmado por las y los diputados que deseen hacerlo, al presidente Andrés Manuel López Obrador para que se escuche y soluciones los planteamientos laborales del magisterio sudcaliforniano y se creen las plazas necesarias para regularizar al personal compensado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur.

Segundo: Se encomienda a la Junta de Gobierno y Coordinación Política a que en un plazo no mayor de 10 días hábiles presenten a las y los diputados, el contenido del escrito consensuado que será remitido al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para su firma correspondiente.

A T E N T A M E N T E :

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR,
Coordinador de la Fracción Parlamentaria
del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura

La Paz, Baja California Sur; a los 27 días del mes de octubre de 2022.